

Programa de Cooperación I+D Argentina – Israel

El programa Argentino Israelí de Investigación y Desarrollo Industrial constituye un marco de cooperación bilateral a nivel gubernamental que presta un apoyo activo para la colaboración en I + D entre empresas argentinas y empresas israelíes.

Este marco de trabajo bilateral se implementa conjuntamente por el **MINCyT**, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina y **MATIMOP**, Centro Israelí para I+D en Industria, en representación de la Oficina del Jefe Científico (OCS) de Israel.

La presente convocatoria tiene como objetivo invitar a las empresas israelíes y argentinas pertenecientes a todos los sectores de la industria para la elaboración de una propuesta de cooperación en I + D que se traduzca en el desarrollo de productos, procesos o servicios de aplicación industrial nuevos y con innovación tecnológica orientados a la comercialización en el mercado interno y/o internacional.

1. Requisitos comunes

Los criterios a seguir para presentarse a la convocatoria del programa son los siguientes :

- a) Al menos dos empresas científicas y tecnológicas de los respectivos países deben expresar el deseo de cooperar en la investigación y el desarrollo de un producto o proceso nuevo o con innovación tecnológica.
- b) El proyecto podrá incluir más de una empresa por cada una de las partes, las entidades académicas y de investigación son elegibles para participar sólo en carácter de subcontratistas.
- c) El producto debe ser altamente innovador y demostrar un potencial de aplicación comercial significativo. El proyecto conjunto industrial de I + D debe tener como objetivo el desarrollo de productos y procesos orientados a la comercialización en el mercado global.
- d) Los participantes del proyecto deben acordar con anterioridad los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual y la estrategia de comercialización del producto o proceso.
- e) El proyecto debe demostrar la contribución de los participantes de ambos países
- f) El proyecto debe ser equilibrado entre los participantes y debe ser significativo para ambas partes.

Cualquier socio cuya proyecto de cooperación en I + D sea coherente con los criterios antes mencionados puede presentarse a la presente convocatoria de propuestas, de conformidad con las leyes, normas, reglamentos y procedimientos nacionales en vigencia.

2. Elegibilidad

En Argentina

Los solicitantes elegibles serán empresas Pymes de I+D registradas en Argentina.

En Israel

Los solicitantes elegibles serán empresas de I+D registradas en Israel que operen en Israel.

3. Montos de las inversiones y fondos de contraparte

1. El apoyo financiero será dado a cada socio por sus propias Instituciones de Ejecución (en Argentina MINCYT y MATIMOP / OCS en Israel), de conformidad con las leyes, normas, reglamentos y procedimientos nacionales en vigencia.

2. El monto total otorgado por el Gobierno de la Argentina, en el marco del programa de contribución financiera en I+D Argentina-Israel, es de hasta 50% * de los gastos aprobados de I+D+I y de hasta \$ 800.000 pesos (200.000 dólares)

Tipo de Cambio 4 pesos por 1 USD (Diciembre 2010)

3. La financiación total del Gobierno de Israel a través de la OCS, en el marco del programa de contribución financiera en I+D Argentina-Israel, no sobrepasará el 50% de los costes subvencionables y aprobado de la I + D, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales.

4. Presentación de las propuestas de proyectos

La presente convocatoria se implementará a partir del día **Domingo, 16 de enero 2011** y se recibirán solicitudes en Formulario Común de Cooperación (con el respectivo acuerdo de colaboración) hasta el **Martes, 3 de mayo 2011**.

La propuesta (formulario de solicitud bilateral) deberá ser firmada por ambos socios argentinos e israelíes.

Las solicitudes presentadas después de la fecha límite del periodo de llamada serán consideradas elegibles para el siguiente período de convocatoria.

Más información:

Federico M. Georgiadis. fgeorgiadis@mincyt.gov.ar

Lic. Emiliano Zapata ezapata@mincyt.gov.ar

Tel: +54-11-4891-8300 int: 6411

Oficina Israel

Sra. Stephanie Levi

Gerente del Programa

Oficina de América Latina

MATIMOP, Israel

Tel: (+972 3) 5118198

Fax: (+972 3) 5177655

E-mail: stephanie@matimop.org.il